	RENDICIÓN DE CUENTAS ENCARGO FIDUCIARIO FINLINK	
	PERIODO: DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	PÁG. 1 de 5

Quito, 11 de enero de 2022

SEÑOR
ARTURO CARDENAS
PRESIDENTE
ASESORÍA PARA EL DESARROLLO FINLINK S.A.

SEÑORES
CONSTITUYENTES ADHERENTES

PRESENTE. -

De nuestras consideraciones:


Con el objeto de cumplir con la normativa vigente dispuesta en el artículo 128 de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico monetario Financiero), se presenta la siguiente Rendición de Cuentas, correspondiente al **Encargo Fiduciario Finlink**, del periodo comprendido entre el **01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021**.

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO. -

Nombre del Encargo Fiduciario:	FINLINK
Plazo:	Indefinido
Fecha de otorgamiento:	25 de julio de 2019
Periodicidad de las Rendiciones de Cuenta:	Anual
No. de Rendición de Cuentas:	3ra. Rendición de Cuentas
Periodo de la Rendición:	01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021
Administrador Fiduciario:	Juan Carlos Campoverde
Correo Electrónico:	jcampoverde@suratlantida.com

OBJETO Y FINALIDAD. -

El Constituyente instruye a la Fiduciaria, a fin de que por cuenta del Constituyente y Constituyentes Adherentes que suscriban los respectivos Convenios de Adhesión, realicen todas las gestiones necesarias a fin de comparecer en las notificaciones de cesiones de cartera.

	RENDICIÓN DE CUENTAS ENCARGO FIDUCIARIO FINLINK	
	PERIODO: DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	PÁG. 2 de 5

CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS. -

Constituyentes:	Finlink, Constituyentes Adherentes
Beneficiarios:	Finlink, Constituyentes Adherentes

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. -

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas FIDUCIARIA ATLÁNTIDA atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario realizando las siguientes actividades:

4.1 Elaborar los CONVENIOS DE ADHESIÓN y sus posibles reformas, en función de la instrucción, que por escrito remita el CONSTITUYENTE. Los CONVENIOS DE ADHESIÓN incorporarán una autorización expresa del CONSTITUYENTE ADHERENTE a favor de la FIDUCIARIA a efectos de que la FIDUCIARIA pueda cumplir con las instrucciones aquí señaladas y con el objeto del presente ENCARGO FIDUCIARIO, incluyendo un mandato a la FIDUCIARIA para la suscripción de cuanto documento o instrumento público o privado sea necesario para el cumplimiento de las instrucciones detalladas en el presente contrato.


✓ Actividad realizada: durante el periodo la Fiduciaria entregó a Finlink el formato de convenio de adhesión que se utiliza para la adhesión de los Constituyentes; este documento no ha sido reformado en dicho periodo.

4.2 Suscripción de los CONVENIOS DE ADHESIÓN y reformas, previamente suscritos por parte de los CONSTITUYENTES ADHERENTES.

✓ Actividad realizada: durante el periodo la Fiduciaria suscribió la totalidad de los convenios de adhesión.

4.3 Mantener un registro de los CONVENIOS DE ADHESIÓN suscritos por los CONSTITUYENTES ADHERENTES, el cual podrá ser revisado por el CONSTITUYENTE.

✓ Actividad realizada: durante el periodo la Fiduciaria mantuvo el registro de la totalidad de los convenios de adhesión suscritos.

	RENDICIÓN DE CUENTAS ENCARGO FIDUCIARIO FINLINK	
	PERIODO: DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	PÁG. 3 de 5

4.4 Durante la vigencia del ENCARGO FIDUCIARIO, mantener un registro de las reformas realizadas a los CONVENIOS DE ADHESIÓN, así como de las ACTAS DE TERMINACIÓN DE LOS CONVENIOS DE ADHESIÓN.

✓ Actividad realizada: Durante el periodo, no se ha presentado reformas al modelo de Convenio de Adhesión ni se han presentado terminación de Convenios.

4.5 En virtud de lo establecido en el presente ENCARGO y lo dispuesto en el respectivo CONVENIO DE ADHESIÓN, en relación a las GARANTÍAS, la FIDUCIARIA deberá:

(I) En caso de que se cedan los documentos de crédito y garantías, recibir notificaciones en representación del deudor (CONSTITUYENTES ADHERENTES) en el domicilio de la Fiduciaria.

✓ Actividad realizada: Durante el periodo, la Fiduciaria recibió notificaciones a través de correo electrónico.


(II) Comparecer a nombre de los CONSTITUYENTES ADHERENTES, en la firma de las cesiones de cartera para aceptar de manera expresa dichas cesiones, así como en el reconocimiento de firma y rúbrica de los comparecientes, ante un Notario Público o Juez, según corresponda, para el efecto la FIDUCIARIA quedará facultada para suscribir cualquier documento o solicitud para obtener el reconocimiento de firma y rúbrica en dichos documentos.

✓ Actividad realizada: durante el periodo la Fiduciaria compareció en nombre de los Constituyentes Adherentes en la totalidad de las cesiones presentadas por Finlink.

Una vez que el CONSTITUYENTE ADHERENTE hubiere cancelado de manera íntegra las OBLIGACIONES a favor del ACREEDOR, suscribir por cuenta del CONSTITUYENTE y del CONSTITUYENTE ADHERENTE todos los documentos, contratos, solicitudes, inclusive aquellos necesarios para levantar la reserva de dominio sobre los vehículos adquiridos, así como realizar todas las gestiones para cancelar o dar por terminado el ENCARGO.

a. Una vez que el CONSTITUYENTE ADHERENTE hubiere cancelado de manera íntegra las OBLIGACIONES a favor del ACREEDOR y previa aceptación escrita del ACREEDOR, suscribir el ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN. En virtud de esta ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN, dicho CONSTITUYENTE ADHERENTE se desvinculará del presente ENCARGO.

✓ Actividad realizada: Durante el periodo no se presentaron Actas de Terminación del Convenio de Adhesión.

	RENDICIÓN DE CUENTAS ENCARGO FIDUCIARIO FINLINK	
	PERIODO: DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	PÁG. 4 de 5

b. Dentro de los primeros 15 días de cada año, entregar electrónicamente al CONSTITUYENTE, al BENEFICIARIO y a los CONSTITUYENTES ADHERENTES, una rendición de cuentas anual de las labores efectuadas por la FIDUCIARIA en virtud de la ejecución del presente ENCARGO. La FIDUCIARIA publicará dicha rendición de cuentas en su página WEB para que esté a disposición del CONSTITUYENTE, BENEFICIARIO, y CONSTITUYENTE ADHERENTES, y realizará las notificaciones electrónicas a las direcciones consignadas por el CONSTITUYENTE, el BENEFICIARIO y los CONSTITUYENTES ADHERENTES, en el presente ENCARGO y en los respectivos CONVENIOS DE ADHESIÓN.

✓ Actividad realizada: la Fiduciaria procedió con la publicación en su página WEB de la rendición de cuentas anual de las labores efectuadas, así como en el sistema integrado de Mercado de Valores.

c. Suscribir todos los convenios, contratos y/o documentos que fueren necesarios, así como ejecutar todos los actos necesarios para el fiel cumplimiento del objeto del presente ENCARGO, relacionadas única y exclusivamente con el cumplimiento de las instrucciones dadas por el CONSTITUYENTE en virtud del presente ENCARGO. La FIDUCIARIA no podrá alegar falta de autorización para el cumplimiento de las instrucciones constantes en el presente contrato.

✓ Actividad realizada: la Fiduciaria suscribió todos los convenios de adhesión requeridos para cumplir el objeto del Encargo Fiduciario

AUDITORÍA EXTERNA. -


Con fecha 26 de octubre de 2021, Finlink suscribió el Contrato de Auditoría Externa por el ejercicio 2021, con AUDIT SOLUTIONS SOLUCIONES DE AUDITORÍA INTEGRAL CÍA. LTDA.

Certifico expresamente sobre la veracidad de la información presentada.

Atentamente,



Juan Francisco Andrade
GERENTE GENERAL
FIDUCIARIA ATLÁNTIDA

	RENDICIÓN DE CUENTAS ENCARGO FIDUCIARIO FINLINK	
	PERIODO: DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	PÁG. 5 de 5

* En caso de tener observaciones a la presente Rendición de Cuentas o a los documentos adjuntos a la presente; sírvase remitir por escrito a las oficinas de FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLÁN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. En caso de no recibir ninguna comunicación escrita de su parte, dentro del plazo máximo de 10 días calendarios contados desde la fecha de recepción de la presente Rendición de Cuentas se entenderá totalmente aceptada.